

Quito, 10 de abril del 2016

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS Y CONSULTORÍA TÉCNICA EN GESTIÓN AMBIENTAL - ServiGARLIN S.A., EN LIQUIDACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías en su Art. 279, “Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración...”.

En la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías “Referente a las Obligaciones de los Comisarios”.

Así como lo indicado en los artículos vigésimo tercero de los Estatutos Sociales de la Empresa “La Junta General nombrara un Comisario principal y su suplente. Durarán un año el ejercicio de sus funciones, con las facultades y responsabilidades establecidas en la Ley de Compañías y aquellas que les fije la Junta General, quedando autorizados para examinar los libros, comprobantes, correspondencia y más documentos de la sociedad que consideren necesarios, no requieren ser accionistas y podrán ser reelegidos indefinidamente”. y, vigésimo cuarto “Los comisarios presentarán al final de ejercicio económico del año, un informe detallado a la Junta General Ordinaria, referente al Estado Financiero y Económico de la Sociedad, podrán solicitar se convoque a Junta General Extraordinaria, cuando algún caso de emergencia lo requiera”

Por lo expuesto, pongo en conocimiento de ustedes el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

La información presentada por la Administración de ServiGARLIN S.A., para su revisión como Comisario fue la siguiente:

- ✓ Libros de Actas de Juntas Generales;
- ✓ Libro de Acciones y Accionistas;
- ✓ Libro Talonario de Acciones;
- ✓ Libro de Expedientes;
- ✓ Balances Internos al 31 de Diciembre 2015.

De la revisión y análisis de la información proporcionada manifiesto que:

1. ServiGARLIN S.A., durante el ejercicio fiscal 2015 ha efectuado trámites para solventar y superar la Causal de Disolución en la cual se encuentra inmersa.
2. Con fecha 11 de diciembre del 2015, en ACTA No 03-2015, la Junta General Extraordinaria y Universal resolvió: la Absorción de pérdidas para superar la

Causal de Disolución y la Reactivación de la Empresa, misma que es parte de la Escritura Pública de Reactivación, documentación que se encuentra en la Superintendencia de Compañías a espera de aprobación final; procedimiento previo a sustentos presentados a la entidad de control en el transcurso del año.

3. Respecto a los procedimientos de control, éstos se manifiestan haber sido efectivizados en forma razonable y que, durante el ejercicio fiscal 2015 los directivos han realizado acciones exclusivas para lograr la reactivación de la empresa.
4. El libro de Actas de Juntas Generales, Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario de Acciones y Libro de Expedientes, se encuentran ordenados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes establecidos en la Ley de Compañías; la administración de ServiGARLIN S.A., ha dado cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias así como a las Resoluciones emitidas en las Juntas Generales y mantiene la información completa y ordenada, dando cumplimiento a las Leyes y Reglamentos Societarios.
5. La información registrada en los libros de contabilidad corresponde a lo presentado en los Estados Financieros, mismos que se encuentran de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y reflejan en forma verídica la situación financiera en que se encuentra la empresa.
6. El análisis de los balances internos reflejan los siguientes datos:

Situación Económica

Activos		104,210.00
Activos Corrientes	99,826.86	
Activos No Corrientes	4,383.14	
Pasivo		83,283.15
Pasivo Corriente	82,574.84	
Pasivo No Corriente	708.31	
Patrimonio		20,926.85
Capital suscrito o asignado	20,000.00	
Reserva legal	2,591.67	
Ganancias acumuladas	466.66	
Resultados del ejercicio	(2,131.48)	
Pasivo + Patrimonio		104,210.00

Estado de Resultados

Ingresos		14,428.57
Consultoría MAGAP	11,428.57	
Consultoría DENMAR	3,000.00	
Costos y Gastos		16,560.05
Gastos de Ventas	2,908.62	
Gastos Administrativos	13,651.43	
Pérdida del Ejercicio		-2,131.48

El Balance de Resultados del período 2015 refleja ingresos por USD 14.428.57 generados antes de la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, y, gastos por USD 16.560.05, lo que determina pérdida de USD -2,131.48.

El impedimento para prestar servicios y/o contratar mientras no se supere la Causal de Disolución, originó que la empresa no pueda generar ingresos durante parte del año 2015; una vez superado éste inconveniente, ServiGARLIN S.A. deberá realizar el esfuerzo necesario para su recuperación.

CONSIDERACIONES FINALES

El presente informe se realizó rigiéndose a principios y normas internacionales de Información Financiera (PYMES), aplicables en Ecuador

Una vez superada la Causal de Disolución, la administración de ServiGARLIN S.A. debe cumplir con objetivos reales, para superar las pérdidas e inconveniente del ejercicio fiscal 2015 y revertir esta situación.

Dejo constancia que hubo la colaboración y total predisposición para facilitar la información requerida para preparación del presente informe.

Atentamente,


Erick García Santana
C.C. 2100188719
COMISARIO REVISOR